



N° 54

LA PLATA, martes 24 de julio de 2007

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIONES N° 1827 y 1828, DESIGNANDO JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO LA PLATA CENTRO Y JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO VILLA GESELL RESPECTIVAMENTE.
 - * DISPOSICIÓN N° 46, DECRETANDO SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
 - * SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD, PASE.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 19 de julio de 2007.

Visto que el Subsecretario de Seguridad propicia la designación en los cargos de Jefe de Policía de Distrito La Plata CENTRO, CITY BELL Y VILLA ELVIRA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 1542 de fecha 8 de junio de 2007, se constituyen en el ámbito jurisdiccional del municipio de La Plata y como integrantes de la Jefatura de Policía de Seguridad Departamental La Plata, las Policías de Seguridad de Distrito La Plata CENTRO, CITY BELL Y VILLA ELVIRA;

Que por Resolución N° 15 de fecha 9 de enero de 2007 se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell al Inspector Miguel Pablo POCOVI, y por Resolución N° 436 de fecha 7 de marzo de 2007 se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Castelli al Inspector Raúl Daniel GATO;

Que el Subsecretario de Seguridad propone la designación del Inspector Miguel Pablo POCOVI, legajo N° 14.868, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CENTRO; del Inspector Raúl Daniel GATO, legajo n° 14.501, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CITY BELL y del Capitán Gustavo Fabián Gabriel REALE SCAVO, legajo n° 15.731, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata VILLA ELVIRA;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente REALE SCAVO;

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para sus designaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por la Ley N° 13.369;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CENTRO al Inspector Miguel Pablo POCOVI (D.N.I. 14.038.884 – clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito de Villa Gesell, dispuesta por Resolución N° 15/07.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata CITY BELL al Inspector Raúl Daniel GATO (D.N.I. 14.521.632 – clase 1961), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Castelli, dispuesta por Resolución N° 436/07.

ARTÍCULO 3º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito La Plata VILLA ELVIRA al Capitán Gustavo Fabián Gabriel REALE SCAVO (D.N.I. 14.407.246 – clase 1961), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos –Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1827.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 19 de julio de 2007.

Visto que el Subsecretario de Seguridad propicia la designación del Capitán Jorge Pablo DE BOURGOING, legajo N° 15.961, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente DE BOURGOING;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por la Ley N° 13.369;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, al Capitán Jorge Pablo DE BOURGOING (D.N.I. 14.051.703 – clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1828.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, Auditoría General de Asuntos Internos, 19 de julio de 2007.

VISTO:

La necesidad de garantizar el derecho de defensa en su más amplio espectro, teniendo en consideración las particularidades del mes en curso en lo referente a la actividad de los profesionales de la abogacía, y

CONSIDERANDO:

Que el presente mes se caracteriza por una mengua de la actividad judicial y administrativa, configurándose de tal forma una situación que se denomina "feria de invierno", durante cuyo transcurso se restringen las actividades ordinarias que demanden asistencia letrada.

Que no obstante la mengua antes referida existen actividades esenciales que no pueden interrumpirse, motivo por el cual cabe distinguir en las actividades ordinarias y las restantes antes referidas.

Que a los fines de garantizar el derecho de defensa en esta sede, resulta necesario decretar una suspensión de términos procesales en el lapso comprendido entre los días 20 de julio y 3 de agosto de 2007, inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos que se efectivicen.

Que la citada suspensión de términos procesales no alcanzará a las actividades básicas esenciales que hacen al funcionamiento cotidiano de la Auditoría General de Asuntos Internos.

Por ello;

EL AUDITOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer efectiva una suspensión del curso de términos procesales entre los días 20 de julio y 3 de agosto de 2007 incluido, sin perjuicio de la validez de los actos ordinarios que igualmente se cumplan.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Por intermedio de la **Dirección de Apoyo Administrativo y Logístico** notifíquese al personal de esta Auditoría General de Asuntos Internos y hágase saber a quien corresponda. Por intermedio de la Dirección General de Coordinación Administrativa gestiónese la publicación de la presente en el Boletín Informativo. Fecho, **ARCHÍVESE.**

DISPOSICIÓN N° 46/07.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo N° 21.534, RODRÍGUEZ, Claudio Alberto, perteneciente a la Comisaría San Martín 9na., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 16-07-07.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Teniente Legajo N° 26.214, FASCIOTTI, Jorge Alejandro, perteneciente a la Escuela Descentralizada de Formación Inicial para la Policía de Distrito y Comunal Sede Olavarría, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 16-07-07.

Sargento Legajo N° 144.532, VIZCAINO, Raúl Alberto, perteneciente a la Estación de Policía Comunal de Ayacucho, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 17-07-07.

Sargento Legajo N° 129.079, GUZMÁN, Félix Adolfo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "a" y 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 09-07-07.

Oficial de Policía Legajo N° 165.724, VIGNE, Pablo Rodrigo, perteneciente a la Comisaría San Pedro, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 16-07-07.

EL SIGUIENTE PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Subteniente Legajo N° 120.248, GARAY, Ángel Jesús, que se le sigue por Inf. Art. 110 inciso "i", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 19-07-07.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 30 años aproximadamente, tez trigueña, cabello corto, enulado, oscuro, del cual se ignoran demás datos. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene U.F.I. N° 9 Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 Dr, César Melazo ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 018.557, caratulada "HURTO". Vma. LEZCANO BARBARA. Causa N° 018.557/07.

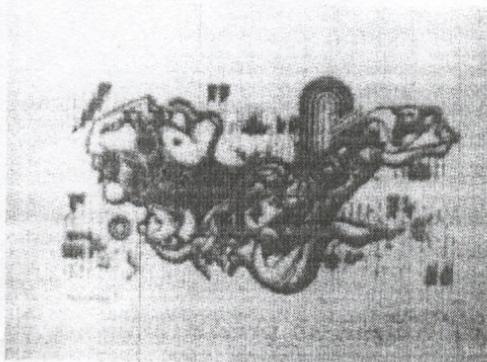


SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

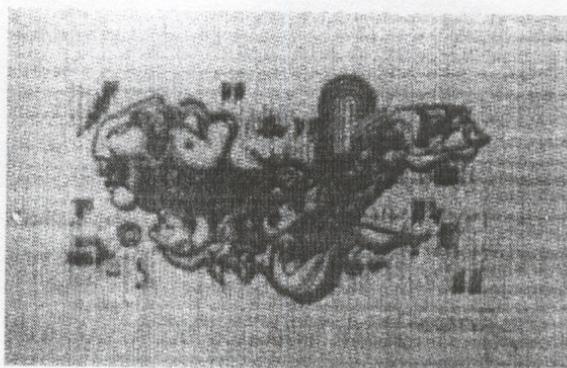
1.- : BUDASSI IVÀN FERNANDO: I.P.P. Nº 128.054 (CAUSA 14.348), caratulada "BUDASSI IVÀN FERNANDO (EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE B. BLANCA). FORMULA DENUNCIA". Solicitarla Jefatura Departamental Bahía Blanca. Interviene U.F.I. y Juicio Nº 4 a cargo del Dr. Emilio Marra y con intervención del Juzgado de Garantías Nº 2 a cargo de la Dra. María Pía Fava de Solana. Se deja sin efecto el pedido secuestro de las obras de arte que a continuación se detallan:

- 1) "No Quiero", correspondiente al Nº 15, número de inventario 11272, obra Nº 521.
- 2) "Flotar en el Espacio", correspondiente al Nº 16, número de inventario 11273, obra Nº 522.
- 3) "Alegoría Cerebral", correspondiente al Nº 17, número de inventario 11274, obra Nº 523.
- 4) "Subterráneo", correspondiente al Nº 18, número de inventario 11275, obra Nº 524.
- 5) "Sol Negro", correspondiente al Nº 19, número de inventario 11276, obra Nº 525.
- 6) "Cósmico Múltiple", correspondiente al Nº 20, número de inventario 11277, obra Nº 526.
- 7) "Nube", correspondiente al Nº 21, número de inventario 11278, obra Nº 527.
- 8) "Obsesión", correspondiente al Nº 22, número de inventario 11279, obra Nº 528.
- 9) "Odalisca Rota", correspondiente al Nº 23, número de inventario 11280, obra Nº 529.
- 10) "Vómito Numerado", correspondiente al Nº 24, número de inventario 11281, obra Nº 530.
- 11) "Torbellino", correspondiente al Nº 25, número de inventario 11282, obra Nº 531.
- 12) "Árbol Cósmico", correspondiente al Nº 26, número de inventario 11283, obra Nº 532, todos ellos del autor Ángelo Bettin, que circulan en el Boletín Informativo Nº 52/07, inciso 9, bajo Expediente Nº 21.100-951.102/07. Expediente Nº 21.100-952.644/07.

Título: NUBE.
Autor: Bettin, Ángelo



Título: CÓSMICO MÚLTIPLE.
Autor: Bettin, Ángelo



Título: SOL NEGRO.
Autor: Bettin, Ángelo



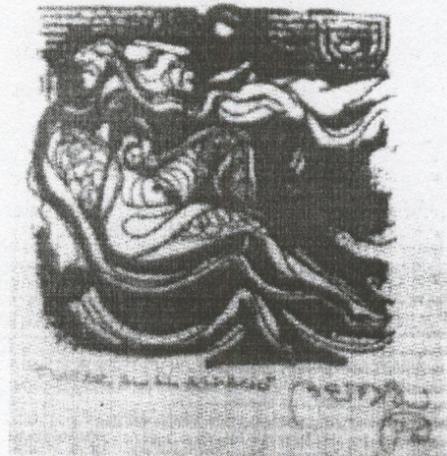
Título: SUBTERRÁNEO.
Autor: Bettin, Ángelo



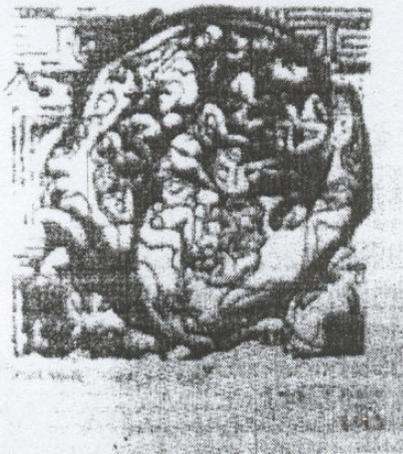
Título: ALEGORÍA CEREBRAL.
Autor: Bettin, Ángelo



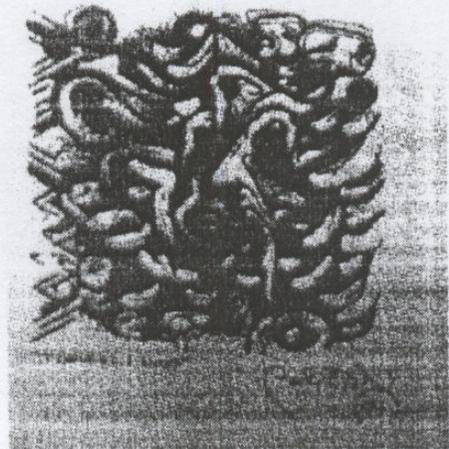
Título: FLOTAR EN EL ESPACIO.
Autor: Bettin, Ángelo



Título: ÁRBOL CÓSMICO.
Autor: Bettin, Angelo



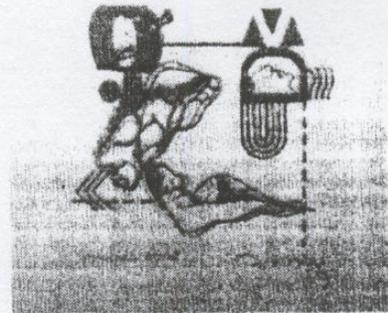
Título: TORBELLINO.
Autor: Bettin, Angelo

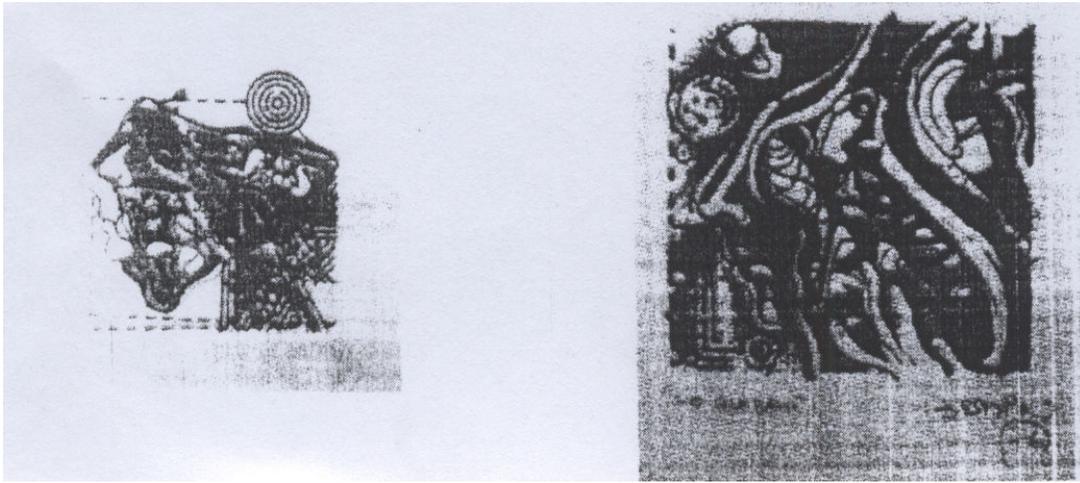


Título: VÓMITO NUMERADO.
Autor: Bettin, Angelo



Título: ODALISCA ROTA.
Autor: Bettin, Angelo





REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- DE LOS SANTOS WILLIAMS ALVARO: sin más datos. Ordenarla Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana Interviene Dr. Oscar Araújo, Secretaría Unica. Caratulada "N.N. O DE LOS SANTOS WILLIAMS ALVARO S/ INTERNACIÓN". Expediente N° 21.100 - 985.302/07.

